

En la página 15132:

Columna izquierda:

Primer ejercicio, donde dice: «... un conjunto razonado de propuesta de política económica...», debe decir: «... un conjunto razonado de propuestas de política económica...».

Quinto ejercicio, donde dice: «... de entre tres temas extraídos al azar, dos temas elegidos por cada uno de los opositores...», debe decir: «... dos temas elegidos de entre tres extraídos al azar por cada uno de los opositores...».

Columna derecha:

2. Valoración, último párrafo, donde dice: «La calificación final vendrá determinada...», debe decir: «La calificación final de la oposición vendrá determinada...»; donde dice: «... orden de la letra "P"...», debe decir: «... orden por la letra "P"...».

A) Economía general, tema 18, donde dice: «Otras teorías microeconómicas explicativas del mercado de trabajo, costes de ajuste e información», debe decir: «Otras teorías microeconómicas explicativas del mercado de trabajo. Costes de ajuste y de información».

En la página 15133:

Columna izquierda:

Tema 40, donde dice: «La Nueva Macroeconomía Clásica...», debe decir: «La Nueva Macroeconomía Clásica...».

B) Economía internacional y relaciones económicas internacionales, tema 15, donde dice: «La controversia teórica entre tipos de cambio fijos y variables...», debe decir: «La controversia teórica entre tipos de cambios fijos y flexibles...».

Columna derecha:

Tema 39, donde dice: «... Evolución, estructuras y funcionamientos del GATT...», debe decir: «... Evolución, estructura y funcionamiento del GATT...».

Cuarto ejercicio, A) Economía española, tema 6, donde dice: «... Problema y política de vivienda...», debe decir: «... Problemas y política de vivienda...»; tema 8, donde dice: «... Evolución histórica, problema del sector...», debe decir: «... Evolución histórica, problemas del sector...».

En la página 15134:

Columna izquierda:

B) Economía del sector público, tema 26, donde dice: «... Diversas acepciones del concepto...», debe decir: «... Diversas acepciones del concepto...».

Quinto ejercicio, A) Técnicas cuantitativas, tema 15, donde dice: «Problemas específicos: Variables omitidas...», debe decir: «Problemas de especificación: Variables omitidas...».

Columna derecha:

C) Derecho administrativo y organización del Estado, tema 8, donde dice: «... El Presidente del Gobierno. Secretario de Estado...», debe decir: «... El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado...».

Anexo III, Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, suplente, Presidente, donde dice: «Don Joaquín María de la Infiesta Agreda», debe decir: «Don Joaquín María de la Infiesta Agreda».

14735 *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Advertido error en la Orden de 9 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15907, columna derecha, quinto ejercicio, donde dice: «... Comercio exterior, Comunidades Europeas y Comercio interior», debe decir: «... Comercio exterior, Comunidades Europeas y Comercio interior».

14736 *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Advertidos errores en la Orden de 9 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de

fecha 20 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 15910, columna izquierda, 3.4, donde dice: «... cuenta corriente número 30-506003-J...», debe decir: «... cuenta corriente número 30-50603-J...».

Página 15911, columna derecha, anexo I, primer ejercicio, donde dice: «Conocimiento de productos. Consistirá en el desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de seis horas, de cuatro temas extraídos al azar para todos los opositores del programa "Conocimiento de productos..."», debe decir: «Conocimiento de productos y sus sectores. Consistirá en el desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de seis horas, de cuatro temas extraídos al azar para todos los opositores del programa "Conocimiento de productos y sus sectores..."».

b) Prueba oral, donde dice: «... durante un plazo máximo de diez minutos, previa preparación de cinco minutos...», debe decir: «... durante un plazo máximo de cinco minutos, previa preparación de diez minutos...».

Columna izquierda, tercer párrafo, cuarto ejercicio, donde dice: «... un conjunto razonado de propuestas de actuación sobre problemas de inspección en función...», debe decir: «... un conjunto razonado de propuestas de actuación en función...».

En el mismo párrafo, última línea, donde dice: «... Normalización estadística...», debe decir: «... Normalización y estadística...».

Quinto ejercicio, donde dice: «... en que está dividido en grupo del anexo II...», debe decir: «... en que está dividido el temario del anexo II...».

Columna derecha, tema 16, donde dice: «Mostos, zumos y néctar de frutas hortalizas», debe decir: «Mostos, zumos y néctar de frutas y hortalizas».

Página 15913, columna derecha, 4. Derecho Administrativo y Organización del Estado, 4. Donde dice: «El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza...», debe decir: «El procedimiento administrativo: Conceptos y naturaleza...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

14737 *ORDEN de 30 de mayo de 1991 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, que fueron convocadas por Orden de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Servicios de Obras Públicas, acuerda:

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al periodo de prácticas, que tendrá lugar en el Centro Técnico de Señales Marítimas de la Dirección General de Puertos y Costas, sito en Alcobendas (Madrid).

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.3 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo se iniciará el próximo día 1 de octubre de 1991, siendo la asistencia al mismo obligatoria y teniendo una duración de seis meses.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

TECNICO MECANICO DE SEÑALES MARITIMAS

Nº Orden P. Selec.	Nº R. P.	Apellidos y Nombre	Ministerio	Providencia	Fecha Nacimiento	Sistema Acceso
1	0524231624-S1018	GARCIA GOMEZ, Emilio Gustavo	O.P. y T.	MADRID	26-02-62	LIBRE
2	0457774546-S1018	ALCAÑIZ PEÑARANDA, José Ramón	O.P. y T.	MADRID	16-07-67	LIBRE
3	0526983657-S1018	CASESNOVES GRANADO, Jorge	O.P. y T.	MADRID	13-03-65	LIBRE
4	1222523402-S1018	ROJAS SOLLA, Francisco J. de	O.P. y T.	MADRID	06-08-55	LIBRE
5	5187619246-S1018	PERPIÑAN CABRERO, José María	O.P. y T.	MADRID	07-01-58	LIBRE
6	5081625024-S1018	CHENEL RAMOS, Rafael César	O.P. y T.	MADRID	20-09-65	LIBRE
7	0039341957-S1018	VILLALON PANZANO, M.del Carmen	O.P. y T.	MADRID	24-09-61	LIBRE
8	5014207324-S1018	GARCIA MAMOLAR, José Manuel	O.P. y T.	MADRID	16-10-49	LIBRE
9	0080117102-S1018	ALVARO LOPEZ, Fernando	O.P. y T.	MADRID	15-05-61	LIBRE
10	0270657324-S1018	GONZALEZ ICARAN, Julián	O.P. y T.	MADRID	04-05-59	LIBRE
11	3529094435-S1018	CASTRO SUAREZ, Javier Angel	O.P. y T.	MADRID	01-04-61	LIBRE
12	5069241068-S1018	SANZ CRUZ, Mario	O.P. y T.	MADRID	27-09-60	LIBRE
13	7640484013-S1018	PAJON GARCIA, Aurelio Manuel	O.P. y T.	MADRID	28-12-61	LIBRE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14738 RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir por turnos de ascenso y nuevo ingreso y nuevo ingreso plazas vacantes de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo establecido en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Función Pública y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar procesos selectivos para cubrir por turnos de ascenso y nuevo ingreso y nuevo ingreso las siguientes plazas:

Categoría	Número de vacantes	Turno al que se convocan
Médico de Empresa.....	4	Ascenso y nuevo ingreso.
Ayudante Técnico Sanitario...	12	Ascenso y nuevo ingreso.
Fisioterapeuta.....	83	Ascenso y nuevo ingreso.
Educador.....	2	Ascenso y nuevo ingreso.
Personal de Limpieza.....	301	Nuevo ingreso.
Vigilante.....	10	Nuevo ingreso.
Mozo.....	12	Nuevo ingreso.
Personal no cualificado.....	23	Nuevo ingreso.
Personal de Costura, Lavado y Plancha.....	2	Nuevo ingreso.

Segundo.-Las bases de las respectivas convocatorias, los requisitos específicos de cada categoría profesional y la distribución de las

vacantes, figuran expuestos en el tablón de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 36, Madrid), Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y/o Gobiernos Civiles.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en los procesos de selección deberán solicitarlo en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo que se acompaña en las bases de las correspondientes convocatorias.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

14739 RESOLUCION de 6 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hacen públicas las listas definitivas de Maestros admitidos y excluidos al concurso para provisión de puestos singulares de Educación Permanente de Adultos.

Por Resolución de este Centro directivo de 12 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de Educación de Adultos, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se publicaron las listas de admitidos y excluidos al concurso de referencia, con expresión, en el caso de admisión, de la puntuación otorgada, de acuerdo con el baremo, a cada uno de los peticionarios, concediéndose un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados pudieran alegar cuanto estimaran procedente en orden a su exclusión y puntuación.

Finalizado dicho plazo y estudiadas todas las reclamaciones presentadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el último inciso de la base decimoquinta de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha dispuesto publicar las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos, con detalle de la puntuación que a cada uno corresponde, otorgada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el baremo, y en la que se ha tenido en cuenta los resultados de las estimaciones y denegaciones.